Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

EXP.Nº	3645	DIGITO	1	AÑO	21	FOJA	1624
ALC.		CPO.	1	ANEXO			

REGISTRO DE RESOLUCIONES-AÑO 2021

Mar del Plata, 07 JUL. 2021

VISTO que el Municipio de General Pueyrredon forma parte del listado de más de 8.000 ciudades pacíficas alrededor del mundo, impulsado por la ciudad de Hiroshima, Japón, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la propuesta presentada por la Dirección General de Cooperación Internacional, Colectividades y Culto, las Secretarías de Cultura y de Educación se encuentran organizando de manera conjunta el Concurso Público local denominado "CONVOCARTE POR LA PAZ" para la pre-selección de las 10 obras artísticas que participarán de Concurso Internacional denominado "CIUDADES PACÍFICAS 2021" (Peaceful Towns 2021).

Que el objetivo de "CIUDADES PACÍFICAS 2021" es difundir un mensaje pacífico a través de la educación y el arte, invitando a niños de entre 6 a 15 años a participar con su obra.

Que a través de las Secretarías de Cultura y Educación se organizará un concurso público y abierto dirigido a niños, seleccionando DIEZ (10) obras que destaquen la preocupación con respecto a la paz mundial.

Que si bien la finalidad del mencionado concurso es difundir un mensaje de paz, también se persigue la intención de promover y estimular el quehacer artístico de los niños de nuestra ciudad.

Que el Jurado estará integrado por dos personas en representación de la Secretaría de Cultura, dos en representación de la Secretaría de Educación, un artista local de vasta trayectoria y un veedor de la Dirección General de Cooperación Internacional, Colectividades y Culto.

Por ello, en uso de las facultades que les son delegadas por Decreto Nº 916/2020,

LOS SECRETARIOS DE CULTURA, DE EDUCACIÓN Y DE GOBIERNO

R E S U E L V E N

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento del **Concurso Público de Arte CONVOCARTE POR LA PAZ – CIUDADES PACÍFICAS 2021** que como Anexos I y II forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar por el Departamento de Legislación y Documentación, e intervengan las Secretarías de Cultura, de Educación y de Gobierno, a través de la Dirección General de Cooperación Internacional, Colectividades y Culto, a los efectos que correspondan.

CARLOS BALMACEDA
SECRETARIO DE CULTURA
Municipalidad de Gral. Pueyrredón

SANTIAGO BONIFATTI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

Lic. Sebastián Antonio Puglisi
Secretario de Educación
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

REGISTRADO BAJO EL N° 1086

REGISTRO DE RESOLUCIONES-AÑO 2021

ANEXO I

REGLAMENTO

CONVOCARTE POR LA PAZ – CIUDADES PACÍFICAS 2021
CONCURSO DE ARTE

TEMÁTICA: Promover un mensaje de Paz.

DISCIPLINA: Artes plásticas.

TÉCNICA: Dibujo o pintura. El diseño y la materialidad deberán ser planas a fin de que los trabajos puedan ser escaneados, por lo que no se aceptará collage, foto collage, o arte digital.

TAMAÑO: Hoja blanca A4 (210 x 297 mm).

REQUISITOS:

- Las obras a presentarse no deben haber participado en otros concursos, a menos que esos concursos hayan sido parte de una preselección para esta convocatoria.
- Las obras deben hacerse únicamente por un participante, no pueden participar grupos.
- Las obras no deben infringir derechos de terceros, de autor, publicitarios, o marcas registradas.
- Cada participante puede presentar UN (1) trabajo únicamente.
- Pueden participar niños de entre 6 a 15 años (Categoría 1: de 6 a 10 años; Categoría 2: de 11 a 15 años)
- Sólo se considerará válida la participación en el presente Concurso aquellas personas que reúnan las condiciones aquí establecidas.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada participante debe presentar en un sobre papel madera su trabajo con su planilla de inscripción, cuyo modelo forma parte de la presente Resolución como anexo II.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS: Desde el **5 de julio de 2021 hasta el 13 de agosto de 2021** en la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon, sito en Calle Falucho 2381 PB, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

DATOS DEL AUTOR: En el sobre se consignará nombre y apellido, número de documento, edad (indicando también Categoría 1 ó 2), domicilio postal, teléfonos y dirección de e-mail de contacto, Colegio, y título de la obra.

FALLO: El fallo del Jurado se dará a conocer el día **30 de septiembre de 2021** mediante comunicado oficial a los correos electrónicos informados en las planillas de inscripción.

GANADORES: Habrá CINCO (5) ganadores por categoría, DIEZ (10) ganadores en total, quienes representarán a la Ciudad de Mar del Plata en el Concurso Internacional Peaceful Towns 2021, impulsado por la Alcaldía de Hiroshima, Japón, en noviembre de 2021.

PREMIOS: Se hará entrega de DIEZ (10) obsequios artísticos a los niños que representarán la ciudad en el Concurso Internacional.

MENCIONES: El Jurado podrá otorgar menciones.

EXPOSICIÓN: Se realizará una exposición virtual con todas las obras participantes a través de los medios digitales de la Municipalidad de General Pueyrredon.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras no premiadas serán devueltas a las escuelas en el transcurso de las semanas siguientes al anuncio del Fallo del Jurado. Las obras premiadas serán conservadas en la Secretaría de Educación hasta tanto concluya el Concurso Internacional.

JURADO: El Jurado estará integrado por dos personas designadas por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon, dos personas designadas por la Secretaría de Educación, un artista de vasta trayectoria invitado por las Secretarías organizadoras y un veedor de la Dirección General de Cooperación Internacional, Colectividades y Culto.

El simple hecho de participar en el concurso implica el conocimiento cumplimiento y aceptación de estas bases. Las situaciones no previstas serán resueltas por las Secretarías de Gobierno, Cultura y Educación, sus decisiones serán inapelables y no generarán en los participantes derecho a reclamo alguno.

REGISTRO DE RESOLUCIONES-AÑO 2021

ANEXO II

Nombre/s		Apellido/s		
Edad (Al 1/11/2021)		Categoría:	**1** (6 -10)	**2** (11-15)
Colegio				
Datos de Contacto del participante	Domicilio Postal:			
	Teléfono:			
	E-mail:			
Título de la obra:				
Mensaje de paz que inspiró a la obra de arte				